LORENZO RAFAEL ALVEAR OJEDA
APOYO PEDAGOGICO EN TIFLOLOGIA

Riohacha febrero 28 de 2022

Doctora:
LISETH AMAYA MEDINA
Supervisora contrato No. 635
Líder de Calidad Educativa.

INFORMACION DEL CONTRATO		
Número del Contrato:	**635 de 2022**	**Objeto:**
Fecha de firma del contrato	**28 de enero de 2022**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION COMO APOYO PEDAGOGICO CON FUNCIONES EN TIFLOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DENTRO DEL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE FOMENTO DE LA EDUCACION INCLUSIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE REPORTAN MATRÍCULA CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES NO CERTIFICADAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN EL MARCO DEL DECRETO 1421 DE 2017**
Fecha de acta de inicio	**07 de febrero de 2022**	
Fecha de acta de terminación	**30 de noviembre de 2022**	
Nombre del contratista	**Lorenzo Rafael Alvear Ojeda**	
No. De identificación	**17.990.435**	
Área asignada	**Calidad**	
Estado de avance de la ejecución física a la fecha 7.53% **INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES No. 01** **PERIODO COMPRENDIDO: MES DE FEBRERO DE 2022**		

En el desarrollo de la ejecución de las obligaciones específicas del contrato No. 635 de 2022 relaciono a continuación las obligaciones donde preste apoyo pedagógico en tiflologia por parte de la Secretaria de Educación del Departamento de La Guajira.

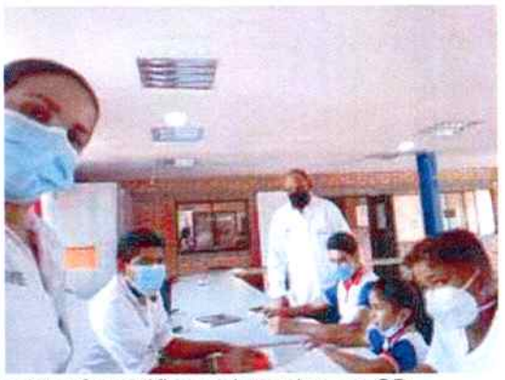
Obligación especifica No. 1. Apoyo educativo en el proceso de enseñanza aprendizaje del sistema de lectoescritura braille facilitando los procesos de atención educativa; y por otra a la generación de estrategias que permitan al estudiante con discapacidad visual ser un partícipe activo del proceso de aprendizaje de la lectoescritura.

- En el presente mes de febrero el día 21 me traslade al municipio de Albania en conjunto con el enlace y el apoyo pedagógico en tiflología del programa de educación inclusiva, a la institución educativa San Rafael. Con el objetivo de familiarizar a los estudiantes: Daniel Andrés Rosado Mendoza del grado 9°04, Luis Alejandro Severin Torres grado 7°03, Kenberly Victoria Bolívar Orta grado 2°01. Con la regleta con la cual realizamos la lectoescritura del sistema braille reconociendo inicialmente los signos generadores de este sistema para su lectoescritura.

Los resultados fueron los siguientes:

- Se obtuvo como resultado el interés de parte de los estudiantes en aprender de este sistema para así lograr un mejor rendimiento académico.

Registro fotográfico





Anexo registro fotográfico, asistencias, en CD

Obligación especifica No. 2. Apoyo educativo en la enseñanza del ábaco como herramienta que permite al estudiante con discapacidad visual la realización de los cálculos matemáticos, así como a la generación de estrategias que le permitan ser un partícipe activo del proceso de aprendizaje de las matemáticas en el aula de clase.

- En el presente mes de febrero el día 16 me traslade al municipio de Albania a la institución educativa San Rafael en compañía del apoyo pedagógico en tiflología de parte del programa de educación inclusiva, con la finalidad de familiarizar y darles a conocer a los estudiantes; Daniel Andrés Rosado Mendoza del grado 9°04, Luis Alejandro Severin Torres grado 7°03, Kenberly Victoria Bolívar Orta grado 2°01. El manejo del ábaco japones con el cual podremos realizar cálculos matemáticos los cuales les permitirá a los estudiantes ser más participativos en sus clases.

Los resultados fueron los siguientes:

- Obteniendo como resultado la comprensión de los estudiantes en realizar las operaciones básicas de la matemática

Registro fotográfico





Anexo registro fotográfico, asistencias, en CD

Obligación especifica No. 3. Apoyo educativo a los estudiantes con discapacidad en actividades de orientación y movilidad orientadas a lograr que el estudiante con discapacidad visual adquiera un

desplazamiento funcional e independiente en las instalaciones de la institución educativa.

- En el presente mes el día 21 me traslade en conjunto con el apoyo pedagógico en el área de tiflología del programa de educación inclusiva, al municipio de Albania a la institución educativa San Rafael con la intención de desarrollar con los estudiantes; Daniel Andrés Rosado Mendoza del grado 9°04, Luis Alejandro Severin Torres grado 7°03, Kenberly Victoria Bolívar Orta grado 2°01.Una actividad de movilidad tendiendo encueta que movilidad es el conjunto de desplazamientos de personas en un entorno físico y así de esta manera obtener una total de pendencia en el establecimiento educativo u otros lugares

Registro fotográfico





Anexo registro fotográfico, asistencia en CD

Obligación especifica No. 4. Apoyo a las familias en técnicas de la vida diaria que favorezcan la adquisición de habilidades de independencia y autonomía en el autocuidado personal a los estudiantes con discapacidad visual.

- En el presente mes el día 15 me reuní en conjunto con el enlace y el apoyo en tiflología del programa de educación inclusiva, con los padres de familia de la institución educativa Carlos Alberto Camargo con la finalidad de articular acciones que les permitan adquirid habilidades de independencia, autonomía personal y el autocuidado a los estudiantes que presenta una discapacidad visual matriculados dentro del establecimiento educativo

Registro fotográfico





Anexos registro fotográfico, asistencia en CD

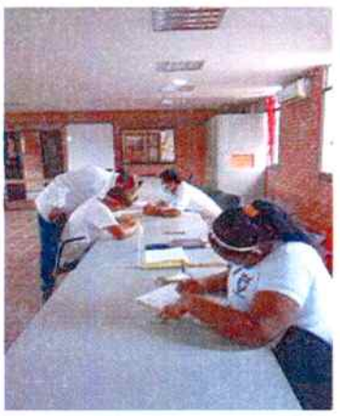
Obligación especifica No. 5. Desarrollará acciones educativas para la atención de estudiantes con baja visión que favorezcan el uso del potencial visual.

- En el presente mes de febrero el día 16 me traslade al municipio de Albania a la institución educativa San Rafael de Albania en compañía del enlace y el apoyo en el área de la tiflología. Con el objetivo de brindar asistencia pedagógica a los estudiantes con discapacidad visual baja visión, de la misma forma prestando asesoría a la orientadora escolar en los ajustes razonables en la construcción del PIAR y del diseño del

DUA en las diferentes áreas de responder a las necesidades de los estudiantes y así de esta manera potencializar en los estudiantes baja visión irreversible las mejores estrategias que nos permitan obtener un mejor rendimiento.

Registro fotográfico





Anexo registro fotográfico, asistencia en CD

Obligación especifica No. 6. Asesorar y capacitar a las familias en áreas tiflológicas, así como en las estrategias de enseñanza de las mismas, para que puedan convertirse en un apoyo permanente al trabajo realizado por la institución educativa.

- En el presente de mes de febrero el día 23 me reuní con los padres de familia en compañía de la coordinadora académica, la directora de grupo del grado 9°b de la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen, la psico-orientadora de la Sede la Esperanza y el apoyo pedagógico en el área de la tiflología. Con la finalidad de darles a conocer el inicio del programa de educación inclusiva. Donde los padres de familia manifestaron sentirse satisfechos y así de esta manera participar en las actividades que se lleven acabó con la lectoescritura del sistema braille de igual forma con el aprendizaje de esta herramienta servirle de apoyo a sus hijos y así lograr un mejor rendimiento académico.

- De la misma manera el día 25 participe en la elaboración del video del municipio de Hatonuevo y el municipio de Albania sobre el retorno a la presencialidad de los estudiantes a los establecimientos educativos donde los estudiantes manifiestan sentirse contentos al retornar a las instituciones educativas y así poder sentir el calor de sus maestros y compañeros de grado y así lograr un mejor rendimiento académico.

Registro fotográfico





Anexo registro fotográfico, asistencia, registros captures de videos en CD.

Obligación especifica No. 7. Apoyar las jornadas de concientización sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad visual.

- En el presente mes de febrero el día 24 me traslade a la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen en conjunto con el apoyo pedagógico en tiflología de parte del programa de educación inclusiva al grado 9°B el municipio de Hatonuevo, con el fin de sensibilizar a los estudiantes sobre los derechos de igualdad de condiciones y el buen trato sobre los estudiantes con discapacidad visual y así de esta manera garantizar el derecho a la educación tal como lo manifiesta el decreto 1421 del 29 de agosto del 2017 y de igual forma darles a conocer a los estudiantes la importancia de este decreto que garantiza el derecho a la educación de los mismos

- De igual forma el día 25 acompañe a el apoyo pedagógico en tiflología y a la psico-orientadora de la institución Etno-educativa Rural De Guamachito en la jornada de concientización realizada a los estudiantes del grado 9°A con el objetivo de eliminar las barreras actitudinales y así de esta manera concientizarlos sobre el buen trato y los derechos de igualdad de condiciones

Los resultados fueron los siguientes:

- Se obtuvo como resultado por parte de los estudiantes el compromiso sobre los valores respeto, tolerancia y honestidad

Registro fotográfico





Anexo registros fotográficos, asistencias en CD

Obligación especifica No. 8. Apoyar el reporte al ICFES los estudiantes con discapacidad visual que presenten los exámenes de estado para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.

- En el presente año 2022, en las instituciones educativas Nuestra Señora Del Carmen sede principal en Hatonuevo, Nuestra Señora Del Carmen sede la Esperanza en Hatonuevo, San Rafael de Albania, No presento estudiantes en el grado 11° por tal motivo no reporto actividades en esta obligación. Y de la misma manera les manifieste mi apoyo a los coordinadores de las instituciones educativas para cuando requieran alguna información que le pueda brindar de parte del programa de educación inclusiva.

Obligación especifica No. 9. Asistir a las actividades que se lleven a cabo en el establecimiento educativo relacionadas con la caracterización de los estudiantes con discapacidad auditiva, la sensibilización de la comunidad escolar y la formación de docentes.

- En el presente mes de febrero el día 7 participe en la reunión convocada por la Dr. Edith de Lavalle coordinadora del programa de educación inclusiva por medios virtuales donde se contó con la presencia del equipo de lengua de señas, los enlaces de los municipios que reportan estudiantes con discapacidad visual y auditivo y los apoyos en el área de la tiflología, con la finalidad de conocer el equipo e implementar

las estrategias que nos permitan iniciar con la entrega de la circular No. 008 de parte de la Secretaria de Educación Departamental así a los Rectores y Coordinadores Académicos de los establecimientos educativos oficiales.

- De la misma manera el día 7 me traslade al municipio de Albania a la institución educativa San Rafael de Albania con el enlace del programa y el apoyo en el área de tiflología donde sostuvimos una reunión con el Rector de dicha institución para hacerle la entrega de la circular No.008 y la presentación del equipo que estará en el establecimiento apoyando a los estudiantes reportados con discapacidad.

- El día 8 acompañe al enlace del programa y al apoyo en el área de tiflología en el municipio de hatonuevo a la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen donde nos reunimos con el Rector José Cantillo, y a la institución educativa Carlos Alberto Camargo donde nos recibió la Rectora Carmen Palmezano. para hacerles la respectiva entrega de la circular No. 008 para el inicio del programa de educación inclusiva.

- De igual forma el día 9 me traslade a la institución Etno-educativa Rural de Guamachito en conjunto con el enlace y el apoyo pedagógico en tiflología, donde nos recibió la secretaria y le hicimos entrega de la circular para el inicio del programa de educación inclusiva y así mismo nos trasladamos al Centro Etno-educativo la Cruz donde nos recibió la digitadora y le hicimos la entrega de la circular para el inicio del programa.

- En este orden de ideas el día 10 me traslade en conjunto con el apoyo pedagógico en tiflología y el enlace a la institución Etno-educativa el Cerro en el municipio de Hatonuevo, donde nos reunimos con la docente Mari Luz Sapuana para realizarle la entrega de la circular sobre el inicio del programa de educación inclusiva

- De igual forma el día 11 participe en la reunión convocada por la coordinadora del programa de educación inclusiva de manera presencial en el municipio de Barrancas donde se contó con todo el equipo multidisciplinario del programa para darnos a conocer los lineamientos a ejecutar en el presente mes.

Registro fotográfico





Anexo registros fotográficos, asistencia, recibidos de circulares en CD

Obligación especifica No. 10. Contribuir en la formación de los diferentes miembros de la comunidad educativa brindando información acerca del sistema braille y la discapacidad visual.

- En el presente mes de febrero el día 17 me traslade al municipio de Albania a la institución educativa San Rafael de Albania en conjunto con el enlace y el apoyo pedagógico en tiflología, con la finalidad de brindar asistencia técnica y apoyar el establecimiento educativo en la incorporación de la política de educación inclusiva teniendo en cuenta las normas y orientaciones producidas por el MEN, De la misma forma prestando asesoría a los directivos y docentes en los ajustes razonables en la construcción del PIAR y del diseño del DUA en las diferentes áreas de responder a las necesidades de los estudiantes caracterizados en el simat con discapacidad y/o trastorno del aprendizaje escolar. Con gran satisfacción se contó con el respaldo de los Directivos y orientadora escolar y la asistencia de los docentes de primaria y bachillerato que fueron convocados a la reunión de sensibilización y acercamiento al proceso de

inclusión escolar.

Registro fotográfico





Anexo registros fotográficos, actas, asistencias en CD

Obligación especifica No. 11. Brindar aportes y sugerencias para el fortalecimiento del PEI en relación con la integración escolar de los estudiantes con discapacidad visual.

- En el presente mes de febrero el día 18 me traslade en compañía del enlace y el apoyo en tiflologia al Centro Etno-educativo la Cruz donde sostuvimos una reunión con la digitadora del simat Neidis Carrillo, que tuvo como objetivo verificar las carpetas de los estudiantes con discapacidad que se encuentran caracterizados en el simat para brindarle la atención de parte del Programa de Educación Inclusiva tal como lo manifiesta el decreto 1421 del 29 de agosto del 2017.

- De igual forma el dia 22 me reuní en conjunto con el enlace del programa y el apoyo pedagógico en el área de la tiflología donde sostuvimos una reunión con el rector José Cantillo de la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen, con la finalidad de articular acciones que nos permitan hacerles unas sugerencias de ajustes razonables sobre el PEI y así de esta manera volverlo inclusivo de igual forma brindar asistencia técnica y apoyar el establecimiento educativo en la incorporación de la política de educación inclusiva teniendo en cuenta las normas y orientaciones producidas por el MEN, así mismo garantizarle el derecho a la educación a los estudiantes con discapacidad caracterizados en el SIMAT tal como lo manifiesta el decreto 1421 del 29 de agosto del 2017.

Registro fotográfico





Anexo registros fotográficos, actas, en CD

Obligación especifica No. 12. Apoyar los informes que sean requeridos por la Secretaria de Salud, o quien haga sus veces, en cualquier entidad sobre los procesos de diagnóstico, valoración y atención de los estudiantes con discapacidad visual.

- En el presente mes de febrero el día 7 participe en conjunto con el equipo del programa de educación inclusiva del municipio de Albania en una reunión con el enlace de discapacidad Dexy Bermúdez y la Profesional de apoyo para la atención de la población con discapacidad María Sánchez, que tuvo como objetivo en activar la ruta en priorizar a los estudiantes con discapacidad para su certificación de discapacidad tal como lo establece la resolución 113 emitida por el Ministerio de Sud y la Protección Social del 31 de enero 2020 y así de esta manera conocer el diagnostico real de los estudiantes con discapacidad.

- De igual forma el día 14 participe en conjunto con el equipo del programa de educación inclusiva del municipio de hatonuevo la Secretaria de Educación, el Enlace de Discapacidad y la Referente en Salud en el Sector Vulnerable con la finalidad de apoyar el registro de caracterización y la localización de las personas con discapacidad y así mismo priorizar a los estudiantes con discapacidad para su certificación tal como lo establece la resolución 113 emitida por el Ministerio de Sud y la Protección Social del 31 de enero 2020 y así de esta manera conocer el diagnostico real de los estudiantes con discapacidad.

Registro fotográfico





Anexo registros fotográficos, actas, asistencia en CD

Obligación especifica No. 13. Presentar los correspondientes informes a la supervisión

Realice la entrega del informe correspondiente al mes de febrero con su respectiva carpeta y los anexos de registros fotográficos, actas, registros fotográficos captures de videos, asistencias, recibidos de circular
Anexo en CD

LORENZO RAFAEL ALVEAR OJEDA
Contratista